

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

•
CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 17 al 21 de marzo de 2007, a objeto de asistir a la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, en su calidad de Gobernador Alterno por la República de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana **CELINDA SOSA LUNDA**, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.